ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8803/2022

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1170/2022

ID – 407177

"Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendio, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO_2), bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: FIRE MASTERS S.R.L.

2022

Contrato N° 8803/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma FIRE MASTERS S.R.L., domiciliada en Moises Bertoni y Carretera de López, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Stela González Becker, con Cédula de Identidad Civil N° 281.542, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendio, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la modalidad de Contrato Abierto"**, detallado en el apartado Suministros Requeridos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1170/2022 Servicio de Mantenimiento de extintores portátiles contra incendio, de polvo químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), con la modalidad de Contrato Abierto**, detallado en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Bryongermini
Director de Recursos Humanos

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **407177** con Certificación Plurianual.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1170/2022** convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 7036/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Mantenimiento de extintores Portátiles para PQS, incluye Etiqueta, Limpieza y Presurización.	Unidad	Evento	1.250	2.500	10.900	27.250.000
2	Pintura.	Unidad	Evento	325	650	3.990	2.593.500
3	Prueba Hidrostática.	Unidad	Evento	175	350	15.000	5.250.000
4	Cilindro o recipiente.	Unidad	Evento	325	650	39.000	25.350.000
5	Polvo ABC por Kilogramo.	Kilogramos	Evento	2.325	4.650	10.200	47.430.000
6	Polvo ABC por Kilogramo (Reposición por descarga en Prueba).	Kilogramos	Evento	125	250	10.200	2.550.000
7	Manómetro.	Unidad	Evento	165	330	8.200	2.706.000
8	Manguera.	Unidad	Evento	165	330	9.000	2.970.000
9	Tubo pescante o tubo sifón.	Unidad	Evento	165	330	2.600	858.000
10	Palanca de Accionamiento de Válvula.	Unidad	Evento	165	330	13.000	4.290.000
11	Válvula de Descarga.	Unidad	Evento	250	500	19.000	9.500.000
12	Mantenimiento de Extintores Portátiles para CO2, incluye Limpieza y Etiqueta.	Unidad	Evento	380	760	17.200	13.072.000
13	Pintura.	Unidad	Evento	50	100	3.990	399.000
14	Prueba Hidrostática.	Unidad	Evento	25	50	19.900	995.000
15	Cilindro o recipiente.	Unidad	Evento	125	250	290.000	72.500.000
16	Gas CO2 por cada Kilogramo.	Kilogramos	Evento	750	1.500	17.200	25.800.000
17	Gas CO2 por cada Kilogramo (Reposición por descarga en Prueba).	Kilogramos	Evento	50	100	17.200	1.720.000
18	Tobera.	Unidad	Evento	30	60	79.000	4.740.000
19	Manguera.	Unidad	Evento	30	60	92.000	5.520.000
20	Junta de Manguera.	Unidad	Evento	15	30	3.900	117.000
21	Tubo pescante o tubo sifón.	Unidad	Evento	13	25	2.500	62.500
22	Palanca de Accionamiento de Válvula.	Unidad	Evento	10	20	10.900	218.000

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

23	Válvula de Descarga.	Unidad	Evento	20	40	47.000	1.880.000
Precio Total ₲ (IVA Incluido)							**257.771.000**

Por un monto total mínimo de ₲ 128.886.750 (guaraníes ciento veintiocho millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta) y un monto total máximo de ₲ 257.771.000 (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones setecientos setenta y un mil), IVA incluido, conforme planilla de precios unitarios ofertados.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será de dieciséis (16) meses, a partir de la fecha de suscripción del mismo.

La validez de la contratación correspondiente al año **2023** quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes**.**

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la:

Oficina de Seguridad Ocupacional.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 21 SEP. 2022

Stela González Becker
C.I. N° 281.542
FIRE MASTER S.R.L.
RUC N° 80022912-6

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General